

## 4º ACTA JUNTA ELECTORAL

En la ciudad de Azul, a los 12 días del mes de Agosto de 2024, se reúne a través de medios virtuales, la Junta Electoral designada por el Consejo Directivo, con la presencia de los Dres. Silva Sagardía Nazareno, Viñales Eduardo, Cervi Lucas, Mazzuca Nicolás y Lucero Verónica.

Se procede a analizar las listas de candidatos a Consejeros para el año 2025-2026, presentadas por las distintas localidades del Distrito, a fin de ser oficializadas:

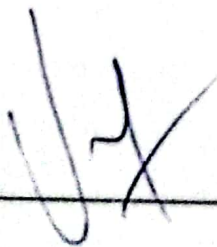
<b>Candidatos a Consejeros</b>			
<b>LOCALIDAD</b>	<b>DELEGADO TITULAR</b>	<b>DELEGADO SUPLENTE</b>	<b>APODERADO</b>
AZUL	LINGUA FABIAN ALEJANDRO	FILIPPETTI MATIAS ALEJANDRO	BARBERI CARLOS ALBERTO
BOLIVAR	LOPEZ HECTOR ENRIQUE	MARTIN LETICIA	TESON MARIA GLORIA
LOBOS	ROMERO DEBORA LORELEY	MOSCOLONI AGUSTINA (1ER. SUPLENTE)	BOTTONI MARCELO
LOBOS	CONDE MARIA LUZ	GEREZ SERGIO (2DO. SUPLENTE)	BOTTONI MARCELO

Recibida la lista de Lobos el día 07 de Agosto, se impugnó por decisión de este cuerpo la candidatura de la Od. Romero Debora L. por incompatibilidad, dado que formaba parte del Tribunal Disciplinario Distrital. Se emite la comunicación pertinente en el plazo reglamentario y se adelanta por mail informando que dentro de las 24 hs hábiles de recibida la notificación en formato físico deberían sustituir al candidato impugnado. En dicho plazo el apoderado de la lista de mención, Od. Marcelo Bottoni, presenta nota acompañando la renuncia de la Od. Romero como miembro suplente al Tribunal de Disciplina de fecha 07 de Agosto, remitiendo nuevamente la lista con la composición anterior y

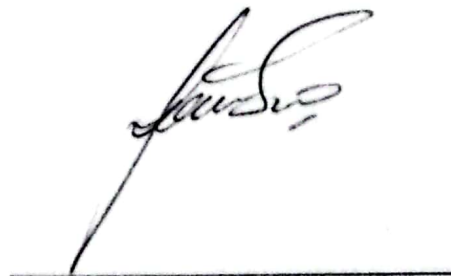
nueva fecha, solicitando su oficialización. Se consulta al Colegio respecto a si las renunciaciones de los miembros de los órganos de la institución deben ser tratadas y aceptadas por el Consejo Directivo. La Asesora Legal expone la respuesta a la consulta realizada a la Asesoría Letrada de Consejo Superior, que indica que la renuncia es un acto unilateral que cumple sus efectos a su sola presentación sin requerir la aceptación del órgano. Por lo expuesto, se oficializa la lista de Lobos, Azul y Bolívar proclamando a sus candidatos por no existir más de una lista por localidad. Se deja constancia que la lista de Azul y Bolívar presentaron un solo candidato cuando en ambos casos eran dos los cargos a elegir. Asimismo, se hace constar que las localidades de Olavarría, Rauch, Roque Pérez, Benito Juárez y Gral. Alvear no presentaron lista de candidatos a consejeros.

Se enviará la notificación de rigor, devolviendo las listas oficializadas de las localidades de Azul, Bolívar y Lobos suscriptas por el Presidente y Secretaria de la Junta, a los apoderados correspondientes.

Siendo las 20.30 Hs. se da por finalizada la reunión de la Junta Electoral.



Lucero, Verónica Melina  
Secretario Junta Electoral



Silva Sagardía Nazareno  
Presidente Junta Electoral